

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 8 de octubre de 1968, en los locales que ocupa el salón de actos del almacén central de suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 18 de septiembre de 1968.—8.558 C.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carga, armado y empacado de 1.000 disparos para cañón de 106 mm. s/r.

La Fábrica de Artillería de Sevilla anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de:

Carga, armado y empacado de 1.000 disparos para cañón de 106 mm. s/r., al precio límite por unidad de 1.975 pesetas.

Este concurso se celebrará en Sevilla, en la Jefatura del Detall de la citada Fábrica, avenida de Eduardo Dato, número 8, transcurridos veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por lo que se admitirán ofertas durante dicho plazo.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse debidamente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales no se publican por su gran extensión; están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall de la citada Fábrica.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o

representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de las condiciones y requisitos que se exigen en los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la adquisición de (se relacionará el artículo, efecto o material que se ofrece), expediente número 16-0, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

Que ofrece pesetas (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en número y letra) cada unidad.

Que al pliego de ofertas se une un resguardo (aval bancario o carta de pago), que importa pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Se detallarán los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Sevilla, 12 de septiembre de 1968.—4.994-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Fianza provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. *Documentos que deben presentar los licitadores:*

Sobre número 1 (abierto; se ruega tamaño folio): Documentación general.

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, acreditativos de la constitución de la fianza provisio-

nal señalada en el apartado 2 de este anuncio. Aval, según modelo Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

(Para obras de presupuesto superior a 5.000.000):

3.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

3.5. Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: E. que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

3.6. Sobre número 3 (cerrado y lacrado).

Título: Propuesta (título del proyecto). Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta.

4. *Proposiciones:*

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 22 de octubre de 1968.

4.3. Modelo de propuesta (reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. *Apertura de proposiciones:*

5.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 30 de octubre de 1968.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. *Documentos de interés para los licitadores:*

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Direc-

ción General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.064-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Número del expediente: 11.95/68. Clave: 1-AV-205. Provincia: Avila. Clasificación de contratistas: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Acondicionamiento de la carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 97,200 al 102,300 (A) y 97,768 al 102,300 (B). Tramo, límite provincia Segovia a Sanchidrián. Presupuesto de contrata: 40.366.758 pesetas. Fianza provisional: 807.335 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1968, 50.000 pesetas; 1969, 30.000.000 de pesetas; 1970, 10.316.758 pesetas.

Número del expediente: 11.98/68. Clave: 1-M-539. Provincia: Madrid. Clasificación de contratistas: A-2, explanaciones; G-3, viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Refuerzo de calzada con mezclas asfálticas, drenaje, pavimentación de arceles y tratamiento de intersecciones. C. N. 401 (de Madrid-Toledo), p. k. 9,250 al 29,740. Tramo, Getafe al límite de la provincia. Presupuesto de contrata: 152.491.837 pesetas. Fianza provisional: 3.049.837 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiséis meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1968, 50.000 pesetas; 1969, pesetas 30.000.000; 1970, 122.441.837 pesetas.

Número del expediente: 11.97/68. Clave: 1-SG-270. Provincia: Segovia. Clasificación de contratistas: A-2, explanaciones; G-3, viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 84,500 al 97,768. Tramo, Villacastín-Sanchidrián. Presupuesto de contrata: 58.839.657 pesetas. Fianza provisional: 1.176.793 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1968, 50.000 pesetas; 1969, 30.000.000 de pesetas; 1970, 28.789.657 pesetas.

Número del expediente: 11.96/68. Clave: 1-VA-222. Provincia: Valladolid. Denominación de las obras: Mejora y acondicionamiento de la travesía de Tordesillas, punto kilométrico 150 de la C. N. 620 y punto kilométrico 181,610 de la C. N. VI (Madrid a La Coruña). Presupuesto de contrata: 4.964.233 pesetas. Fianza provisional: 99.285 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: A cargo del Estado: 1968, 50.000 pesetas; 1969, 3.424.963 pesetas. A cargo Ayuntamiento de Tordesillas: 1968, 50.000 pesetas; 1969, 1.439.270 pesetas.

Número del expediente: 11.94/68. Clave: 1-ZA-244. Provincia: Zamora. Clasificación de contratistas: A-2, explanaciones; G-3, viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora de firme carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 225,3 al 277,6. Presupuesto de contrata: 211.317.691 pesetas. Fianza provisional: 4.226.354 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiséis meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1968, 50.000 pesetas; 1969, 40.000.000 de pesetas; 1970, 171.267.691 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de muros de acuerdo y defensa de la presa de San José, en Castroño (Valladolid).»

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.976.903 pesetas.

La fianza provisional, a 219.538 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incom-

patibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 5.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril. Con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.065-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de camino de enlace entre embalses de Talave, Cenajo y Fuentanta, trozo III (comprendido entre el empalme del trozo I con el camino de Hellín a Liétor y la presa de Talave), términos municipales de Hellín y Liétor (Albacete)»

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.345.774 pesetas.

La fianza provisional, a 226.915 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando cla-

ramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 4 y 5.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.066-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de nuevo partidor general de los antiguos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Granada), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.275.074 pesetas.

La fianza provisional, a 65.501 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Granada), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.067-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de terminación del Canal Bajo del Bierzo y modernización de su carretera de servicio (León)». Plan coordinado del Bierzo.

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.949.742 pesetas.

La fianza provisional, a 138.995 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en los grupos E y G, subgrupos 3 y 4, respectivamente.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.068-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los «Proyectos de distribución de agua y de saneamiento de Navalagamella (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.277.982 pesetas.

La fianza provisional, a 65.560 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de

un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.069-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de variantes de carreteras del Pantano de Izónajar, trozo sexto, tramo primero, desde el Collado del Grajuelo a las Casas de la Alcudilla (Córdoba)».

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.171.085 pesetas.

La fianza provisional, a 163.422 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en los grupos A y G, subgrupos 2 y 4, respectivamente.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.070-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de variantes de carreteras del Pantano de Iznájar, trozo sexto, tramo segundo, desde las Casas de la Alcudilla al empalmé con la carretera C-334 (provincias de Córdoba y Granada)».

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.321.484 pesetas.

La fianza provisional, a 386.430 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo

el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación, grupo A, subgrupo 2; grupo G, subgrupo 4.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.071-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de edificios con destino a Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 16 de octubre de 1968, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alginet (Valencia). Presupuesto de contrata, 7.408.262,18 pesetas. Fianza provisional, 148.165,24 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Galdácano (Vizcaya). Presupuesto de contrata, 8.668.856,36 pesetas. Fianza provisional, 173.377,12 pesetas.

Obras de instalación de calefacción y complementarias en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Brianda de Mendoza», de Guadalajara. Presupuesto de contrata, 1.946.044,99 pesetas. Fianza provisional, 38.920,89 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcaudete (Jaén). Presupuesto de contrata, 7.509.109,90 pesetas. Fianza provisional, 150.182,19 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Presupuesto de contrata, 7.479.487,17 pesetas. Fianza provisional, 149.589,74 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 18 de septiembre y terminará el 11 de octubre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—5.094-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de edificios con destino a Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 17 de octubre de 1968, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de Instituto y Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Málaga. Presupuesto de contrata, 31.942.000,50 pesetas. Fianza provisional, 638.840,01 pesetas.

Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Campo de Criptana (Ciudad Real). Presupuesto de contrata, 7.491.320,89 pesetas. Fianza provisional, 149.826,41 pesetas.

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Molins del Rey (Barcelona). Presupuesto de contrata, 6.516.944,55 pesetas. Fianza provisional, 130.338,89 pesetas.

Obras de transformación del Colegio Libre de Enseñanza Media de San Felu de Guixols (Gerona) a Sección Delegada.

Presupuesto de contrata, 4.417.541,86 pesetas. Fianza provisional, 88.350,83 pesetas.

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Presupuesto de contrata, 7.466.532,54 pesetas. Fianza provisional, 149.330,65 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 18 de septiembre y terminará el 11 de octubre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—5.096-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de edificios con destino a Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 18 de octubre de 1968, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de ampliación de la Sección Delegada para conversión en Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcoy (Alicante). Presupuesto de contrata, pesetas 12.019.619,01. Fianza provisional, pesetas 240.392,38.

Obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en Cáceres. Presupuesto de contrata, pesetas 13.778.098,48. Fianza provisional, 275.761,96 pesetas.

Obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Jerez de la Frontera (Cádiz). Presupuesto de contrata, 17.184.168,40 pesetas. Fianza provisional, 343.783,36 pesetas.

Obras de construcción del nuevo edificio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Isabel la Católica», de Madrid. Presupuesto de contrata, 22.439.344,22 pesetas. Fianza provisional, 448.786,88 pesetas.

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Torrox (Málaga). Presupuesto de contrata, pesetas 7.393.707,52. Fianza provisional, pesetas 147.874,15.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 18 de septiembre y terminará el 11 de octubre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—5.095-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia licitación pública de las obras de reconstrucción de cuatro viviendas de planta baja en la calle de Fray Rosendo Salvado, números 3 y 5, del Grupo «Santiago Apóstol», en Santiago de Compostela.

Se admitirán proposiciones para esta licitación en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña (avenida de Arcejo, 14-16, primero), de diez a trece horas y dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

El presupuesto de las obras asciende a un millón seiscientos veintitrés mil dieciséis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.623.016,58).

La fianza provisional asciende a treinta y dos mil cuatrocientas sesenta pesetas con treinta y tres céntimos (32.460,33).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de los mismos y en la sede de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña.

El proyecto y el pliego de las condiciones administrativas y particulares, que además del de prescripciones técnicas han de regir en la subasta, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto en La Coruña, en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

La Coruña, 6 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial, Luis Carreras Frezas y Gil.—4.949-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña.

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del próximo día 10 de octubre del presente año se admitirán ofertas en la Secretaría de esta J. E. A. P., sita en avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta, de esta capital, durante las horas de oficina de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados por la tarde, para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña, por un importe de un millón ciento noventa y ocho mil pesetas (1.198.000).

El pliego de condiciones jurídicas y técnicas o especiales por el que ha de regirse el presente concurso podrá ser recogido o examinado en la citada Secretaría.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.—5.079-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca a subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de ocho aulas, comedor y vivienda del Conserje.

Tipo de licitación: Tres millones seiscientos sesenta y dos mil doscientas sesenta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (3.662.269,31 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional y definitiva: Dos por ciento del presupuesto y cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al siguiente día hábil, a la misma hora, apertura de plicas. Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de ocho clases para niños y niñas en esta ciudad de Alcudia, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letras). Son pesetas (en números). Asimismo se comprometo a que

las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde Presidente, Juan Barceló Gomila.—4.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento del fruto de piñón de Pino Albar de los Montes de su propiedad que se citan.

El Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, provincia de Ávila, por medio del presente anuncia la subasta pública urgente para el aprovechamiento del fruto de piñón de Pino Albar de los Montes, de su propiedad, números 70-70 A, 71, 72, 74 y 75, sitos en término municipal de Hoyo de Pinares.

Montes números 70-A, 71 y 72

Plazos para el aprovechamiento: Todo el año forestal 1968-69, sin prórrogas de ninguna clase para todos los montes.

Tipo de licitación base: Novecientas mil pesetas (900.000).

Tipo de índice: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Garantía provisional: Veintisiete mil pesetas (27.000).

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Montes números 70 y 74

Tipo de licitación base: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000).

Tipo índice: Novecientas mil pesetas (900.000).

Garantía provisional: Trece mil quinientas pesetas (13.500).

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Monte número 75

Tipo de licitación base: Novecientas mil pesetas (900.000).

Tipo índice: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Garantía provisional: Veintisiete mil pesetas (27.000).

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Forma de pago: El que resulte adjudicatario de este aprovechamiento ingresará en la Depositaria Municipal el importe de la adjudicación, incluso el 15 por 100 del fondo de mejoras, para su ingreso por el Ayuntamiento en la Jefatura del Distrito Forestal correspondiente, a fin de obtener la oportuna licencia para empezar el aprovechamiento, también puede hacerse el ingreso en cualquiera de los Bancos siguientes: Rural Mediterráneo, de las Navas del Marqués; Central y Santander, de Cebreros, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Ávila, en los que tiene cuenta abierta el Ayuntamiento. Los pagos se harán en un solo plazo dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, que será notificada oficialmente al adjudicatario, sin prórroga alguna y sin más aviso.

Documentación: La documentación técnico-administrativa, ley base de esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Reintegros: Las proposiciones se presentarán reintegradas de conformidad con la vigente Ley del Timbre y llevarán un sello de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local por cada proposición.

Apertura de plizas: La apertura de las proposiciones se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y pueden presentarse a todos o por separado a cada uno de los lotes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, anunciando la subasta para el aprovechamiento del fruto de piñón piñonero de Pino Albar de los Montes, números del Catálogo, pertenecientes a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila), se comprometo a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares para esta subasta y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 13 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Tomás Golmar.—5.037-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta ciudad.

Por acuerdo de esta Corporación municipal de fecha 2 de septiembre actual y al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta ciudad de Isla Cristina, bajo el tipo de cuatro millones ochocientos setenta y seis mil treinta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (4.876.037,35) de total presupuesto general, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Ejecución: El contratista recibirá de la dirección del proyecto las órdenes e instrucciones que por la misma se estimen necesarias en el curso de los trabajos.

Garantía provisional: Noventa y siete mil quinientas veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (97.520,75).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a catorce, se hará en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de»

Subasta: La apertura de plizas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Documentos: Por separado se acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en casos de incapacidad e incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como carnet de Empresa con responsabilidad.

Pago de las obras: Contra certificación de las ejecutadas, extendida por el técnico director y aprobada por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado en esta ciudad de Isla Cristina, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

Isla Cristina, de de 19...

Isla Cristina, 7 de septiembre de 1968.
Alcalde, Emiliano Cabot.—5.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Córdoba.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de agosto de 1968, se convoca con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a **Objeto:** La ejecución de las obras de movimiento de tierras, pavimentación y alcantarillado comprendidas en proyecto de urbanización de la calle Córdoba, redactado por el Arquitecto señor Ferrari.

2.^a **Tipo:** 1.601.368,35 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

3.^a **Garantía:** Provisional, 42.027,30 pesetas; definitiva, 84.054,73 pesetas.

4.^a **Plazo de ejecución:** Cinco meses.

5.^a **Expediente:** De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

6.^a **Proposiciones:**

a) **Presentación:** En el Negociado de Contratación de la Secretaría.

b) **Plazo:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) **Horario:** De nueve a trece.

7.^a **Apertura de plizas:** Doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número

ro en nombre (propio o en el de), debidamente informado de los pliegos de condiciones reguladoras de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para adjudicación de las obras de urbanización de la calle Córdoba, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por 100 con respecto al tipo de licitación fijado en 1.601.368,35 pesetas.

(Fecha y firma.)

8.^a *Crédito*: Con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo, capítulo VI, artículo primero, concepto tercero, partida cuatro.

9.^a *Gastos*: De cuenta del contratista adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—5.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.400 pares de zapatos negros para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición y suministro de 2.400 pares de zapatos negros para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 732.000 pesetas (304 pesetas par).

Plazos: Tres meses naturales de ejecución y tres meses naturales de garantía.

Pagos: Por certificaciones de entrega, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 14.640 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 2.400 pares de zapatos negros para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Ramírez Tomé y Santiago Alió.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles Ramírez Tomé y Santiago Alió.

Tipo: 1.713.054,27 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 30.696 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Ramírez Tomé y Santiago Alió, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislación o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Juan Tornero, entre las de Saavedra Fajardo y Caramuel, primer tramo, y entre las de Antillón y Jaime Vera, segundo tramo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Juan Tornero, entre las de Saavedra Fajardo y Caramuel, primer tramo, y entre las de Antillón y Jaime Vera, segundo tramo.

Tipo: 2.099.382,50 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 36.491 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Juan Tornero (entre las de Saavedra Fajardo y Caramuel, primer tramo, y entre las de Antillón y Jaime Vera, segundo tramo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Julio González Pola.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 3 de agosto de 1967 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Julio González Pola.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses (2) y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de setecientos cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (704.491,84).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de catorce mil cien (14.100) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veintiocho mil doscientas (28.200) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara

que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—4.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Granados.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 14 de marzo de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Granados.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses (4) y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

El tipo de licitación es de quinientas setenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesetas con veintiséis céntimos (575.829,26).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de once mil seiscientos (11.600) pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario de veintitrés mil doscientas (23.200) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o en su caso por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y ... céntimos.

Oviedo, de de 19...
(Firma y rúbrica.)»

Oviedo, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—4.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio urbano de transporte de viajeros, mediante autobuses, en esta villa.

El Ayuntamiento de Rubí convoca a concurso la concesión administrativa del establecimiento de explotación del servicio urbano de transporte de viajeros, mediante autobuses, en esta villa, con arreglo a los itinerarios siguientes:

1.º Casa Alzamora, paseo de las Torres, estación ferrocarril, avenida Caudillo, calle Cervantes, Grupo 25 de Septiembre, carretera de San Cugat, Cervantes, Luis Ribas, Magallanes, Principe de Vergara, Puente Casa Oriol, San Cayetano, General Sanjurjo, General Mola, José Antonio, Calvo Sotelo, Víctor Pradera, avenida Caudillo y estación ferrocarril.

2.º Estación ferrocarril, avenida Caudillo, calles Alfonso Sala, San Antonio, General Sanjurjo, carretera de Tarrasa, Casa Rosés, carretera de Tarrasa, General Mola, Cadmo, paseo Riera, San Juan, Víctor Pradera, avenida Caudillo y estación ferrocarril.

El concesionario del servicio disfrutará de la exclusiva para la explotación del mismo durante treinta años, a partir de la fecha de otorgación del contrato.

El adjudicatario satisfará al Ayuntamiento una participación mínima del 1 por 100 de los ingresos brutos de la explotación.

La adjudicación del contrato quedará supeditada a la aprobación por la Superioridad de la tabla de tarifas.

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de importe 5.000 pesetas; el adjudicatario la elevará a 25.000 pesetas.

Los licitadores deberán presentar las plicas en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» En la propia oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes al presente concurso durante los días y horas antes señalados. Dentro del sobre correspondiente se incluirá además del resguardo acreditativo la constitución de la garantía provisional y de la proposición, declaración jurada de no hallarse incluso entre las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así

como de una Memoria indicativa de la forma en que efectuará el servicio, que comprenderá los siguientes extremos:

- Organización del servicio.
- Elementos con que cuenta para realizarlos.
- Materiales a emplear, reseñando la marca, modelo y potencia fiscal.
- Precuencia horaria.
- Tarificación.
- Personal que necesitará.
- Participación económica que concederá anualmente al Ayuntamiento.
- Croquis o fotografías del material que empleará.
- Ventajas a los usuarios económicamente débiles.
- Mayor participación en el plazo de reversión «potestativa».

Caso de que el concursante represente a otra persona o a una Entidad, deberá presentar la correspondiente escritura de poderes, bastantada por el Secretario Letrado de esta Corporación.

La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación de la presentación de plicas.

El presente concurso se halla autorizado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, en nombre y representación de ..., provisto del documento nacional de identidad que exhibe, vecino de ..., con residencia en ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del servicio urbano de transporte de viajeros por medio de autobuses, de este Municipio de Rubí, se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los referidos pliegos y en las condiciones que expone en la Memoria adjunta.

(Fecha y firma del concursante.)

Rubí, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—8.398-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares.

a) *Objeto:* Adquisición por este Ayuntamiento mediante concurso de terrenos de superficie mínima de 5.000 metros cuadrados y máxima de 10.000 metros cuadrados, con emplazamiento que no rebasa la distancia de 300 metros lineales del casco de la población, según el plano de delimitación urbana aprobado por la Comisión de Urbanismo en 15 de abril de 1966, a los efectos de construcción de doce Escuelas y otras tantas viviendas para Maestro.

b) *Tipo de licitación y forma de pago:* Solamente serán admitidas al concurso las ofertas que no excedan de 30 pesetas palmo cuadrado, equivalentes a 794 pesetas metro cuadrado.

El pago se realizará de la siguiente forma: Hasta 4.500.000 pesetas en el momento de formalizar la escritura de compraventa y la diferencia en más, si la hubiere, dentro del año 1969.

c) *Duración del contrato:* El contrato quedará consignado al otorgarse escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

d) *Pliego de condiciones:* Regirá para el concurso el pliego de condiciones aprobado al efecto, y como supletorias las demás disposiciones vigentes en materia de contratación municipal.

e) *Garantía:* La provisional será de 30.000 pesetas y la definitiva de 60.000 pesetas.

f) *Presentación de plicas:* En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, dentro de los veinte días siguientes a la

publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

g) *Apertura de plicas:* En el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión y vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece (descripción lo más completa posible con arreglo a cabida, situación y titulación) por la cantidad alzada de pesetas (en letra y cifras), y se compromete al cumplimiento de las demás obligaciones y condiciones, si le fuere adjudicado el concurso de terrenos aptos para la construcción de locales escolares.

(Fecha y firma.)

San Juan Despi, 7 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Alberto Camprubí.—4.945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos».

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 22 de abril de 1968.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de tres millones cuatrocientas sesenta mil pesetas (3.460.000).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras que asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de plicas.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la nscripción de «Proposiciones para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para op-

tar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de tres meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional ascendente a la cantidad de 56.900 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, mediante certificaciones mensuales, con cargo al capítulo VIII, artículo 1, partida 5 (resultas de 1967 del presupuesto especial de Urbanismo), hasta un importe de 336.302,40 pesetas, y el resto, que asciende a la suma de 3.123.697,60 pesetas, a la partida 297 b), artículo 1, capítulo VI, del vigente presupuesto ordinario.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles, contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, y con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación de alumbrado público en la avenida de los Reyes Católicos», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de pesetas (en letra), y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan

en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 1968.—El Secretario general accidental, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, P. Dobiado.—4.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de Nuestra Señora.

Obtenidas las autorizaciones necesarias, cumplidos los trámites legales y existiendo crédito suficiente para el pago de las obras, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de Nuestra Señora.

El tipo de licitación es de 510.867 pesetas, a la baja, la fianza provisional de 10.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 sobre el precio de remate.

El plazo de ejecución será de cinco meses, a partir del replanteo de las obras.

Se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría y en horas de nueve a trece.

La subasta será a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la plaza de Nuestra Señora, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción al respectivo proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra); obligándose cumplimiento de lo legislado en materia laboral, seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 14 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la construcción de las obras de construcción de un bloque con cuatro unidades de escuelas.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a concurso público la contratación de las obras de construcción de un bloque con cuatro unidades de escuelas bajo el tipo de 763.118 pesetas, a la baja.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de oficina, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse reclamaciones se suspendería la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados de la misma forma, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el

4 por 100 del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos.

La adjudicación compete al Ayuntamiento, quien podrá rechazar todas las proposiciones o aceptar la que juzgue más conveniente, aunque no sea la más económica.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría municipal para que los interesados puedan consultar todos sus pormenores.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, declara que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han de servir de base a la contratación de las obras de construcción de un bloque con cuatro unidades de escuelas, cuyo concurso ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas, y conforme en un todo con las mismas, se compromete a la ejecución de dicha obra con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra) y con las mejoras y condiciones siguientes

(Lugar, fecha y firma.)

En Utebo a 13 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Mariapo Mesonada Picapeo.
5.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en la calle Canterac, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un grupo escolar en la calle Canterac, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones setecientos veinticuatro mil ciento noventa y siete pesetas con diez céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones que se harán a la baja se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutua también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Construcción de un grupo escolar en la calle Canterac, de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don F de T y T, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debi-

damente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta mil ochocientos sesenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento veintiuna mil setecientos veinticinco pesetas con noventa y un céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 5 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Martín Santos Romero. —
5.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Bonany (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cuarenta y nueve mil trescientas noventa y dos pesetas (1.249.392 pesetas).

Duración del contrato: Ocho meses a contar de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Dentro del plazo de sesenta días, a la presentación de las certificaciones de obra realizada, expedidas por el Arquitecto Director, y cargo presupuesto extraordinario aprobado.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El dos por ciento, o sean veinticuatro mil novecientos ochenta y nueve pesetas (24.989 pesetas).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos, plazo, lugar y hora: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, juntamente con la documentación exigida por el pliego de condiciones.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o representación, vecino de, con domicilio en la, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, se compromete a ejecutar di-

chas obras por la cantidad de (en letra), aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones referidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Villafranca de Bonany, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas en la margen izquierda de la avenida Jiménez Maza, de esta localidad.

El Ayuntamiento de Villamartin convoca subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de cincuenta viviendas en la margen izquierda de la avenida Jiménez Maza, con presupuesto de contrata de 6.895.580,64 pesetas (seis millones ochocientos noventa y cinco mil quinientas ochenta con sesenta y cuatro céntimos).

Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obras ejecutadas, con cargo a las aportaciones de beneficiarios, créditos complementarios del Banco de Crédito a la Construcción o Entidades dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y subvención del Ministerio de la Vivienda, a medida que vayan teniendo ingreso en las arcas municipales.

El expediente completo con todos sus antecedentes, así como el proyecto y presupuesto técnicos, redactado por el Arquitecto don Pablo Fábrega Roca y aprobado por este Ayuntamiento y por el Ministerio de la Vivienda, según cédula de calificación provisional CA-VS 1/67, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el pliego de condiciones estará expuesto al público durante ocho días, a partir de esta publicación, a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Durante el plazo de veinte días anteriormente señalados podrán presentarse proposiciones en sobre cerrado, acompañadas de la siguiente documentación:

Resguardo de la constitución de la garantía provisional; declaración suscrita por el proponente de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificación de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias; seguros sociales y carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

La garantía provisional que deben constituir los optantes en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales será de ciento noventa y siete mil novecientos once pesetas con sesenta y un céntimos (197.911,61), que para el rematante se elevará a definitiva. Las obras darán comienzo inmediatamente después de adjudicadas definitivamente y deberán finalizar antes del 31 de enero del año 1970.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de quince pesetas y sello de la MUNPAL de diez pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás condiciones a regir en las obras de construc-

ción de cincuenta viviendas en la avenida Jiménez Maza, de Villamartín (Cádiz), se compromete a ejecutarlas, con sujeción a aquéllos, por el importe de (en letra).

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo para presentar proposiciones en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial. La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, adjudicándose el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas.

En la Secretaría Municipal se facilitará cuanta información complementaria pueda resultar conveniente a los posibles interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamartín, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Tomás Barea Romero.—4.947-A

Resolución del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero).

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de junio, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de

San Pablo y la de Miraflores (tramo primero), por un presupuesto tipo de 1.304.638,93 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero)», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de treinta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptima de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a

sesenta y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe,, vecino de, con domicilio (calle o plaza) número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero)», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, en letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director Gerente.—5.043-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a quienes se consideren legales herederos del fallecido Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez, natural de Madrid, hijo de Juan y de María, empleado de Banca y Bolsa, que estuvo domiciliado en Madrid (calle de Modesto Lafuente, número 3, 3.º izquierda), para que en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a los fines de hacerles devolución de determinada cantidad metálica intervenida al referido Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez, y cuya devolución se tiene decretada en el expediente número 35.942 de este Juzgado Especial, bajo advertencia de que si en el término antes citado no se presentara persona alguna como tal heredero del mencionado se dará a esa cantidad metálica el destino legal procedente mediante su ingreso en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.220.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Luis Aznar y Zavala y a Erna Becker Fernández, de los que se des-

conocen otros datos personales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerles devolución de las fianzas metálicas por ellos constituidas en aseguramiento de las responsabilidades de los inculcados en el expediente número 35 del año 1942 de este Juzgado Especial, Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez y José Antonio Larrinaga Gorostiza, que tuvieron su domicilio en Madrid (calle de Modesto Lafuente, número 3, y calle de Narváez, número 14, respectivamente), y de los que se ignora su actual paradero, bajo advertencia de que si no se personaran ante este Juzgado Especial en el término fijado para hacerse cargo de esas fianzas se procederá sin más trámite al ingreso de las mismas en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.221.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Gras Román, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María Luisa, mayor de edad, de estado soltero, de profesión armero de la Maestranza de Artillería, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Quesada, número siete, bajo derecha D, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el pro-

cedimiento número cuarenta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.274.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Martínez Prieto, natural de Villares de Orio (León), hijo de Antonio y de María Francisca, mayor de edad, de estado soltero y de ocupación montador electricista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Jesús y María, número veintisiete, segundo izquierda, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuarenta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las